

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA

465.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1- de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 285/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

-Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C./ Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA CTRA. DIQUE SUR DE MELILLA.

DENOMINACION: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACION ATLAS II, SITO ENTRE LA AVENIDA DE EUROPA Y LA CARRETERA DEL DIQUE SUR, SU CONEXIÓN A LA R.M.T. Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "ATLAS II".

Emplazamiento: Entre la avenida de Europa y la Ctra. del Dique Sur. Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin. Potencia total: 2 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: GRAL. ASTILLEROS -ATLAS II y ATLAS II -FRONTERA.

Origen: Centro de Transformación "GRAL. ASTILLEROS".

Intermedio: Centro de Transformación "ATLAS II".

Final: Centro de Transformación "FRONTERA".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRANEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

Tensión Nominal: 6/10 KV.

LÍNEA O RED DE BAJA TENSIÓN.

Términos municipales afectados: Zona urbana de Melilla.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 125 mm Ø.

Tensión de servicio.: 400/230 V.

- Longitud total en m.: 1.280.

Conductores: ALUMINIO, sección de 240, 150, 95 y 50 mm².

Aislamiento: XLPE.

PRESUPUESTO TOTAL: 217.268,84 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARIA GENERAL

466.- Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

ACUERDO DE INICIACIÓN

Vista la denuncia formulada por la Intervención de Armar de la Jefatura de Personal del MALRE SUR del Ministerio de Defensa, contra D. CAMILO PONCE IZQUIERDO, titular de D.N.I. nº 45.266.283, y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente